

NOBLEJAS
RECAUDACION MUNICIPAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria aprobada por la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones, en la forma debida sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes relacionados en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer en la Unidad anteriormente mencionada, sita en la plaza de José Bono, número 1 de Noblejas, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº LIQUIDACIÓN	EJERCICIO	CONCEPTO	IMPORTE
ARANCO DESARROLLOS URBANOS SL	B20826772	0813000243	2008	IIVTNU	138,87
ARANCO DESARROLLOS URBANOS SL	B20826772	0813000244	2006	IIVTNU	33,76

IIVTNU.- IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Noblejas 7 de agosto de 2009.-El Alcalde en funciones P.D. Decreto del 1 de agosto de 2009, Agustín Jesús Jiménez García-Oliva.
N.º I.- 8677